

Fin del conflicto neumático: hubo acuerdo con las empresas

30/09/2022



El conflicto entre el Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino (Sutna) y las empresas del sector, que data desde hace seis meses, alcanzó este viernes a la madrugada un acuerdo en el marco de las intensas negociaciones paritarias que se desarrollaron desde la tarde de ayer.

El acuerdo se alcanzó en una reunión encabezada por el ministro de Trabajo Claudio Moroni, y fue firmado a las 4.10 de la mañana de hoy.

En relación a la revisión paritaria 2021-2022, se acordó que se resuelve un ajuste del 16% para el quinto tramo de la revisión salarial 2021/2022, totalizando de este modo un 66% de incremento salarial en todo el período paritario.

En tanto, para el período paritario 2022/2023, se establece un incremento salarial para la paritaria que se inicia el 01/07/2022 que se compone del siguiente esquema: «25 % de

incremento a partir del 01/07/2022; 16 % de incremento a partir del 01/10/2022.; 10 % de incremento a partir del 01/12/2022; 12 % de incremento a partir del 01/02/2022; y el 10 % de incremento a partir del 01/07/2023, integrando la base de cálculo de la paritaria 2023/2024 sobre el salario de julio 2022».

Asimismo y como gratificación extraordinaria por única vez las empresas abonarán a cada trabajador jornalizado de las mismas, una suma bruta de \$ 100.000.

Ambas partes se comprometen a mantener el poder adquisitivo de los salarios del sector.

Para finalizar, las partes asumen el compromiso de abstenerse de llevar adelante cualquier tipo de medida que pudiera afectar de cualquier forma la producción en cualquiera de los establecimientos de las respectivas empresas.

En la reunión donde se logró el acuerdo estuvieron además el Secretario de Trabajo, Marcelo Bellotti y la Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Gabriela Marcello por el ministerio, y el representante sindical del SUTNA, Alejandro Crespo, y representantes de las empresas del sector.

Fuente: La Mañana de Neuquén